Dossier del BHI No. AB-2

CARTA CIRCULAR No. 29/2014 26 de Marzo del 2014

## COMITÉ INTERNACIONAL FIG-OHI-ACI SOBRE NORMAS DE COMPETENCIA PARA HIDROGRAFOS Y CARTOGRAFOS NAUTICOS (IBSC)

## VACANTE EN EL IBSC

Estimado(a) Director(a),

- 1. El Contralmirante KM NAIR, Director del Servicio Hidrográfico de India, nos ha informado que no puede seguir siendo miembro del Comité Internacional sobre Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos (IBSC) y ha sometido pues su dimisión como uno de los cuatro representantes de la OHI.
- 2. El Contralmirante NAIR ha servido a bordo desde el 2008. El Comité Directivo del BHI le expresa su agradecimiento por su contribución al trabajo del IBSC y da las gracias también al Servicio Hidrográfico Nacional de India por haber patrocinado al Contralmirante NAIR desde el 2008.
- 3. Conforme a los procedimientos vigentes, el Comité Directivo solicita ahora a los Estados Miembros que consideren el nombramiento de un experto adecuadamente cualificado y con experiencia para sustituir al Contralmirante NAIR y para representar a la OHI en el IBSC. Los candidatos tienen que poder demostrar que tienen la experiencia y las competencias adecuadas, que serán pertinentes y valiosas para el trabajo del Comité.
- 4. Se espera que los miembros del Comité participen en todas las reuniones y que dirijan el trabajo por correspondencia entre las reuniones. Se espera asimismo que el candidato seleccionado pueda asistir a la 38<sup>a</sup> reunión del IBSC, cuya celebración está prevista en Niteroi, Brasil, en Abril del 2015.
- 5. Los Estados Miembros deberán observar también que la OHI no subvenciona la participación de sus representantes. Se espera que los representantes de la OHI estén apoyados por su propia organización en cuanto a todos los gastos incurridos en calidad de miembros del Comité.
- 6. Los Términos de Referencia y las Reglas de Procedimiento del IBSC están disponibles en la sección del IBSC, en el sitio web de la OHI.
- 7. Los nombramientos deben incluir un Curriculum Vitae detallado del candidato y deben recibirse en el BHI (info@iho.int) <u>antes del 20 de Junio del 2014</u>.
- 8. El Comité Directivo examinará y validará los nombramientos en coordinación con el Presidente del IBSC, el Dr. Nicolas SEUBE (Francia) y, en el caso de que hubiese más de un nombramiento válido, presentará a los candidatos para una votación por parte de los Estados Miembros.

En nombre del Comité Directivo

Atentamente,

Mustafa IPTES
Director